

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **056**

Fecha: 16/06/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2019 00329	Alimentos para menores	LEDY - AVELLANEDA CARRILLO	BECKET FOURIER TOVAR GUTIERREZ	Auto de Tramite Ordénese el fraccionamiento del depósito judicial N°854899 , lo anterior teniendo en cuenta que se disminuyó cuota de alimentos del 30% al 25%, infórmeles vía correo institucional-	12/06/2020	
54001 31 60 005 2019 00493	Alimentos para menores	CENAIDA ROJAS	CARLOS ALBERTO VASQUEZ VARGAS	Auto de Tramite Mediante auto de la fecha, se ordena la disminución de la cuota de alimentos provisionales, al 12.5% del total de las mesadas pensionales, se ordena oficiar al pagador y se requiere al demandante para que siempre presente información veraz.	12/06/2020	
54001 31 60 005 2019 00523	Alimentos para menores	MIDGALIA ORTIZ PEREZ	JOSE LUIS ESPINEL SANCHEZ	Auto de Tramite Se da respuesta al memorial presentado por la demandante y se requiere a fin de que se sirva aportar la nueva dirección donde reside o labora el demandado del señor JOSE LUIS ESPINEL SANCHEZ identificado con la C.C. N° 88.232.487, y se surta la notificación de trata el art. 292 del CGP., así como al pagador para que informe si aun trabaja allí	12/06/2020	
54001 31 60 005 2019 00688	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ALBEIRO AMAYA MONTAGUT	EMIRO - AMAYA RINCON	Auto de Tramite de acuerdo a la nueva dinámica jurídica y en especial el decreto legislativo No 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, se requiere al apoderado a fin de que allegue al correo institucional j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, el inventario y avalúo y por estar facultado de igual manera realice y aporte la partición, para lo cual se le concede el término de 8 días.	12/06/2020	
54001 31 60 005 2020 00062	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JHON ALEXANDER - JAIMES AGUILAR	EULOGIO JAIMES GUALDRON	Auto de Tramite se requiere a la parte demandante a fin de que realice las notificaciones pendientes y allegue del correo institucional j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co o a través de los canales que en adelante se dispongan, tanto la prueba de notificación, como el recibido de la DIAN.	12/06/2020	
54001 31 60 005 2020 00084	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	DIANA MARIA VARGAS DIAZ	CARLOS ALBERTO - SUAREZ CASTILLO	Auto de Tramite se requiere a la parte demandante a fin de que realice las notificaciones pendientes y allegue del correo institucional j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co o a través de los canales que en adelante se dispongan, tanto la prueba de notificación, como el recibido de la DIAN.	12/06/2020	
54001 31 60 005 2020 00100	Verbal	BREYNNER ANDRES ZUNIGA MORALES	ANGELICA TATIANA ARBOLEDA LA TORRE	Auto admite demanda Se admite la demanda, se corre traslado de los documentos aportados con la demanda, especialmente la prueba de ADN, se ordena la notificación de las señoras defensora y procuradora de familia adscritas a este juzgado	12/06/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/06/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.


SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
SECRETARIA